

## Personas mayores en Costa Rica: condiciones de vida, género y derechos humanos <sup>1</sup>

### Older people in Costa Rica: living conditions, gender and human rights

Rebeca Espinoza-Herrera

Escuela de Sociología, Universidad Nacional,  
Heredia, Costa Rica

[rebeca.espinoza.herrera@una.ac.cr](mailto:rebeca.espinoza.herrera@una.ac.cr)

<https://orcid.org/0000-0002-5549-2757>

Fernando José Méndez-Castellanos

Escuela de Sociología, Universidad Nacional,  
Heredia, Costa Rica

[fernando.mendez.castellanos@est.una.ac.cr](mailto:fernando.mendez.castellanos@est.una.ac.cr)

<https://orcid.org/0009-0001-6590-5789>

**Fecha de recepción:** 6 de setiembre del 2025

**Fecha de aceptación:** 14 de enero del 2026

#### Cómo citar:

Espinoza-Herrera, Rebeca y Fernando José Méndez-Castellanos. 2027. «Personas mayores en Costa Rica: condiciones de vida, género y derechos humanos». *Revista Reflexiones*. 106 (1). DOI 10.15517/msk90112

#### Resumen

**Introducción:** Costa Rica se enfrenta al fenómeno del envejecimiento demográfico, el cual produce cambios a nivel económico, social y político, así como desafíos en materia de salud, pensiones, cuidados, entre otros. De igual manera, producto de las desigualdades de género experimentadas y acumuladas a lo largo del curso de vida, la vejez se experimenta de forma diferenciada según se sea mujer y hombre, razón por la cual, al realizar estudios sobre las personas mayores resulta fundamental desagregar por sexo los datos que se producen en torno

---

<sup>1</sup> Este artículo se elaboró a partir de la ponencia titulada “Personas mayores y sus condiciones de vida en Costa Rica”, presentada por las personas autoras en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (CLACSO), llevada a cabo en Bogotá Colombia, entre el 9 y el 12 de junio de 2025.

a esta población. De esta manera, se cuenta con información que permita atender las necesidades específicas de las personas mayores.

**Objetivo:** Analizar las condiciones de vida de mujeres y hombres de 65 años y más en Costa Rica, a partir de datos sobre características sociodemográficas de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO 2024).

**Método y técnica:** Se trabaja con datos de la ENAHO 2024 correspondientes a las personas mayores, centrando la atención en variables como jefatura de hogar, condición de aseguramiento, pobreza, condición de actividad, entre otras.

**Resultados:** La investigación demostró una importante diferenciación entre las personas mayores de acuerdo con su sexo en el acceso a derechos laborales, educativos, de salud y respecto al uso de las TICs, como también, desigualdades en torno al trabajo de cuidados, participación en el mercado laboral, manutención del hogar, acceso a pensión y jefatura del hogar.

**Conclusiones:** A partir del estudio realizado se determina que en Costa Rica las personas mayores experimentan la vulneración de sus derechos humanos, pese a lo establecido en la Normativa Internacional en esta materia, como también que, las mujeres mayores se enfrentan a una prolongación de situaciones excluyentes que las afectan a lo largo del curso de vida y se acentúan en la vejez.

**Palabras clave:** Vejez, Condiciones de vida, Derechos humanos, Género, Personas Mayores.

### Abstract

**Introduction:** Costa Rica is facing the phenomenon of demographic aging, which is leading to economic, social, and political changes, alongside challenges in health care, pensions, and caregiving, among others. Likewise, as a result of gender inequalities experienced and accumulated throughout the life course, old age is experienced differently depending on whether one is a woman or a man, which is why, when conducting studies on older persons, it is essential to disaggregate by sex the data produced about this population. In this way, information is available to address the specific needs of older people.

**Objective:** The objective of this study is to analyze the living conditions of women and men aged 65 and over in Costa Rica, based on data on sociodemographic characteristics from the National Household Survey (ENAHO 2024).

**Method and Technique:** This research employs data from the ENAHO 2024 survey, focusing on variables such as household headship, insurance status, poverty, and employment status, among others.

**Results:** The research demonstrated significant gender-based differences among older adults in their access to employment, education, and health rights and in the use of Information and Communication Technologies, as well as inequalities in caregiving work, labor market participation, household maintenance, access to pensions, and unequal participation in household heads.

**Conclusions:** It is demonstrated with this study that in Costa Rica older people experience the violation of their human rights, despite what is established in the International Regulations on this matter, and also that older women face a prolongation of exclusionary situations that affect them throughout their life course and are accentuated in old age.

**Keywords:** Aging, Living conditions, Human rights, Gender, Older adults.

## Introducción

Al igual que muchos países de la América Latina, Costa Rica enfrenta importantes transformaciones demográficas. Una de ellas es el envejecimiento poblacional, producido por la disminución en las tasas de fecundidad — en descenso desde la segunda mitad del siglo XX —, así como debido a la baja tasa de mortalidad y el aumento en la esperanza de vida (Pérez 2022). Esto ha provocado modificaciones en la estructura etaria de la población, específicamente, un aumento en el grupo de personas de 65 años y más, y una disminución en el conformado por personas menores de 15 años.

En 2023, por ejemplo, Costa Rica tenía la tasa global de fecundidad más baja de América. Esta fue de 1,2 hijos por mujer, estando muy por debajo del nivel de remplazo de 2,1. Y por su lado, la esperanza de vida al nacer era de 81 años (CIOdD y Observatorio del Envejecimiento 2023a). Es evidente un marcado aumento en la población mayor en los últimos años, duplicando en términos relativos las cifras de hace tres décadas (PEN 2024). Sobre el tema, se identifica una marcada tendencia de crecimiento hacia los próximos decenios. Las proyecciones muestran que para 2050 Costa Rica podría ser una de las cuatro naciones más envejecidas del subcontinente, con una población mayor que alcanzaría cerca del 23,7 % (Pérez 2022), es decir, más del doble de lo que representa actualmente.

El acelerado envejecimiento de la población conlleva desafíos para el país a nivel económico, social y cultural (Huenchuan 2009), como también, respecto al diseño de políticas públicas orientadas a la atención de las necesidades de este grupo etario (CEPAL 2022). Este fenómeno demográfico produce cambios en las dinámicas económicas y sociales, como, por ejemplo, la disminución de la población económicamente activa y sus repercusiones en el sistema de pensiones; el aumento en la demanda de servicios de salud dirigidos a las personas de 65 años y más, así como el incremento en la cantidad de personas mayores con o sin dependencia que requieren cuidados.

Un desafío inédito para el Estado costarricense, especialmente para el modelo de Estado benefactor, lo constituye el engrosamiento de los gastos en pensiones dentro del porcentaje del PIB destinado a la Inversión Social Pública (ISP), puesto que, aquellas pensiones del régimen de Invalidez Vejez y Muerte (IVM), del Presupuesto Nacional y las no contributivas no han dejado de aumentar en años recientes (PEN, 2024). Esto afecta la sostenibilidad del gasto público, mientras que rubros como educación y salud han venido en

caída libre en el quinquenio de ajuste fiscal de 2019-2024 (CINPE 2024; PEN 2024). Este escenario refuerza la urgencia de implementar políticas públicas más adecuadas para atender las necesidades de este creciente grupo etario, cuyas condiciones de vida deben atenderse de manera efectiva y con pleno conocimiento de la heterogeneidad y diversidad de sus necesidades.

Respecto a los cambios experimentados en el país en torno a la proporción de personas mayores, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2024a) para el año 2024 en Costa Rica la población de 65 años y más representaba el 11,2 % del total de la población y se proyecta que para el año 2050 «25 de cada 100 personas (...) tendrán 65 años y más» (INEC 2024b, párr.1). Según los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) (2024), en el año 2024 el país contaba con 798 300 personas mayores, de las cuales 354 284 eran hombres y 444 016 mujeres. Se evidencia que son las mujeres quienes representan la mayor proporción de este grupo etario, con un 55,6 % del total de esta población.

Ante las transformaciones demográficas, el acelerado proceso de envejecimiento de la población y los retos que esto conlleva es fundamental diseñar políticas públicas dirigidas a atender las necesidades de las personas mayores, para lo cual es trascendental generar información sobre sus condiciones de vida y el acceso que tienen a sus derechos humanos. Esta información debe producirse tomando en consideración que mujeres y hombres experimentan la vejez de manera diferenciada, como resultado de las desigualdades de género que se han enfrentado a lo largo del curso de vida y que se extienden hasta la vejez (Ramos 2016).

De acuerdo con lo anterior, los datos que se generen deben desagregarse por sexo, lo cual en el caso de las mujeres mayores es una solicitud expresa que se realiza por parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su recomendación general N°27 sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos. Allí, se insta a los Estados parte a recopilar, analizar y difundir «datos desglosados por edad y sexo». (2010, 6).

Desagregar por sexo los datos de las personas mayores debe ser, en todo caso, una prioridad para la política pública: como ha destacado la misma OMS (2020) en el Plan de Acción 2021-2031, de la Década del Envejecimiento Saludable. Esto es fundamental para garantizar el bienestar de las mujeres mayores, cuyas necesidades específicas deben tomarse en cuenta, incluyendo la atención a las brechas, desigualdades y violencias de género, que afectan su salud a lo largo de sus vidas y continúan perpetuándose en la vejez.

De igual manera, es necesario analizar la información que se produzca sobre las personas mayores desde la perspectiva de derechos humanos, lo que implica superar la concepción de la vejez como una etapa de carencias y vulnerabilidad, enfocándose más bien en el «empoderamiento de las personas mayores como sujetos de derecho, que disfrutan de garantías y tienen responsabilidades» (Díaz-Tendero 2019, 8). Pero, también permite entender a las personas mayores desde su diversidad y no como un grupo homogéneo.

En este sentido, el envejecimiento es un proceso a la vez biológico y social, en el que se articulan y entretienen distintas variables como clase social, género, etnia y localidad (rural o urbana). Es necesario que la política pública visibilice el envejecimiento desde su pluralidad inherente, lo que involucra el reconocimiento de una multiplicidad de «vejezes» diferentes entre sí. Ellas deben entenderse de forma interseccional, visibilizando las contribuciones de las personas mayores a la sociedad y la necesidad de proteger sus derechos (Díaz-Tendero 2019), así como la importancia de basarse en datos que contemplen y reconozcan esa diversidad.

En este contexto, en el marco del Programa Análisis de Coyuntura de la Sociedad Costarricense, de la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional de Costa Rica, se lleva a cabo la actividad académica puntual titulada “Condiciones de vida de las personas mayores y políticas públicas sobre la vejez en Costa Rica: una mirada desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos”. En ese contexto, se elabora este artículo como uno de sus productos, en el cual se presenta el análisis que se realiza de las condiciones de vida de las mujeres y hombres mayores en Costa Rica a partir de datos sobre características sociodemográficas de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO 2024), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Se centra la atención en variables como jefatura del hogar, condición de aseguramiento, pobreza, condición de actividad, manutención del hogar, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entre otras.

## Metodología

El acercamiento a las condiciones de vida de las personas mayores en Costa Rica se llevó a cabo a partir del análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del año 2024, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Su cobertura es nacional y recolecta la información a partir de la aplicación de una «entrevista directa a un informante calificado en cada hogar de las viviendas seleccionadas» (INEC 2024c, 76). La población objetivo de esta encuesta es:

el conjunto de todas las viviendas individuales ocupadas y sus ocupantes residentes habituales, tanto del área urbana como del área rural de Costa Rica. Se excluye del estudio a la población residente en viviendas colectivas (hoteles, hospitales, asilos, cárceles, conventos, residencias colectivas para estudiantes y trabajadores). (INEC 2024c, 22)

En el caso de la ENAHO 2024, se empleó un diseño muestral probabilístico de áreas, estratificado y bietápico, la muestra estuvo conformada por 1120 Unidades Primarias de Muestreo y 13 440 viviendas en todo el país, y tuvo un nivel de confianza del 95% (INEC 2024c). En lo que respecta a los instrumentos empleados, se trabajó con dos cuestionarios, el cuestionario hogar, en el cual se

estudia la vivienda, el número de hogares dentro de ella y las personas que conforman cada hogar (...) [y el cuestionario individual cuyo objetivo] (...) es medir el grado de participación de la población dentro de los procesos productivos del país y el flujo de ingresos percibidos como resultado de esa participación. (INEC, 2024c, 30)

En este artículo, se trabaja con los datos correspondientes a las personas mayores, las cuales son definidas por la Estrategia nacional para el envejecimiento saludable basado en el curso de vida 2022-2026 (MINSAL 2022, 13), del Ministerio de Salud de Costa Rica, a partir de la Ley Integral para la persona adulta mayor y su reglamento (N° 7935) como «Toda persona de 65 años o más».

En la ENAHO 2024, se recolectó información para 4 564 personas mayores, que una vez aplicado el factor de expansión corresponde a una población de 798 300 personas, de las cuales 354 284 son hombres y 444 016 mujeres. En términos relativos, un 44,4 % son hombres y un 55,6 % mujeres.

En lo que respecta al procesamiento de los datos, se llevó a cabo mediante el programa informático REDATAM, al cual se tuvo acceso a través del sistema de consultas de INEC, específicamente a la base de datos de la ENAHO 2024. Con base en ella, se realizaron cruces de variables sociodemográficas y combinación de variables. Debe señalarse, que el análisis se realiza desde el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

### **Condiciones de vida de las personas mayores: una mirada desde el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género**

Como ya se ha planteado, este artículo centra su análisis en las condiciones de vida de las personas mayores en Costa Rica a partir de los datos de la ENAHO 2024, el cual se lleva a cabo desde el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

En cuanto a las condiciones de vida estas se han identificado como un componente del bienestar de las personas, se relacionan con la satisfacción o la carencia de las dimensiones económica, social y ambiental de este. Aquellas condiciones de vida que se consideran desfavorables remiten a desventajas que llevan a las personas o grupos de personas a enfrentar experiencias de exclusión, inequidad o discriminación, mientras que, las más favorables o en las que se satisfacen estas dimensiones, se vinculan con el concepto de calidad de vida (Lonhhi 2020). Entre las dimensiones económicas se encuentran el empleo, el acceso a una pensión y contar con ingresos propios, mientras que en las sociales tener acceso a educación o al sistema de salud.

Las condiciones de vida se relacionan tanto con aspectos individuales como comunitarios, porque se refieren a los bienes a los que tiene acceso un hogar, a la ocupación, el nivel educativo, así como al nivel de participación social de quienes lo integran (Scarponetti 2019). De igual forma, se vinculan con características de la vivienda como el tipo, los materiales con los que se encuentra construida, el acceso que tenga a agua potable;

la situación socioeconómica de las personas; la satisfacción de necesidades básicas, el acceso a la salud o el nivel educativo con el que se cuenta (Monetta 2020).

Según Grisales (2006, 30) las condiciones de vida se definen como el «conjunto de circunstancias materiales de la existencia y de la supervivencia de un individuo o grupo humano», aquello que puede medirse como el nivel educativo, las condiciones en las que se encuentra la vivienda, el acceso al sistema de salud o a la seguridad social, el ejercicio de derechos humanos, entre otros; que se vinculan con «la satisfacción de necesidades, el desarrollo humano de la sociedad» (Grisales 2007, 30).

De acuerdo con lo anterior, las condiciones de vida se refieren al conjunto de recursos a los cuales tienen acceso las personas, que permiten su existencia y que pueden diferir entre ellas por factores como la edad, el sexo, la ubicación geográfica, la situación socioeconómica entre otros. En este artículo, se analizarán datos sobre las condiciones de vida de las personas mayores en Costa Rica, específicamente sobre su condición socioeconómica, condición de actividad, participación en el trabajo de cuidados, mantenimiento económico del hogar, acceso a pensión, entre otros, los cuales brindan información sobre las posibilidades que tienen las personas mayores para contar con recursos económicos que les permitan satisfacer sus necesidades, tener acceso a ciertos bienes y servicios, como también, en torno al ejercicio de sus derechos humanos.

Como se ha señalado, las condiciones de vida de las personas mayores, los recursos, bienes y servicios a los cuales tienen acceso se vinculan con el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Estos en algunos casos son vulnerados, impidiendo que estas personas puedan disfrutar de una vida digna. Pero ¿qué son los derechos humanos? son los derechos que tiene toda persona en virtud de su dignidad humana, sin distinción alguna de sexo, etnia, situación socioeconómica, edad, religión o cualquier otra condición (Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948, artículo 2). Corresponden a la suma de derechos individuales y colectivos establecidos en tratados e instrumentos nacionales e internacionales, los cuales son universales, inalienables, progresivos, indivisibles e interdependientes. Es decir, se encuentran vinculados, por lo cual, la vulneración de un derecho afecta el pleno ejercicio de otros.

Según el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos». Sin embargo, hay personas o grupos de personas que han experimentado manifestaciones de discriminación y la vulneración de sus derechos, razón por la cual, ha sido necesario establecer mecanismos para protegerlos. Entre estas se encuentran las personas mayores, las cuales conforman un grupo de población que no es homogéneo y enfrentan diversidad de problemas para ejercer plenamente sus derechos humanos, así como desigualdades que surgen a partir de factores como la edad, el sexo, la condición de salud, la situación socioeconómica, entre otros (Jiménez Araya 2021).

En materia de derechos humanos, los Estados tienen la obligación de respetarlos, protegerlos, cumplirlos o garantizarlos. En el caso de Costa Rica, se cuenta con un marco

normativo para proteger los derechos humanos de las personas mayores. A nivel nacional, se encuentran: 1) Ley N° 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor; 2) la Ley N° 9857, penaliza el abandono de las Personas Adultas Mayores; y 3), Ley N° 9188, Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), ente encargado de velar por el cumplimiento de los derechos humanos de esta población.

En cuanto a la normativa internacional, el país ha firmado y ratificado el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o “Protocolo de San Salvador”, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas mayores, la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, entre otros (CONAPAM 2023).

Si bien los derechos humanos son universales, la normativa establecida protege tanto a hombres como a mujeres mayores, y ambos enfrentan exclusión o rechazo. Las mujeres experimentan el proceso de envejecimiento y la etapa de la vejez de distinta forma, por las desigualdades de género que se acumulan a lo largo del curso de vida y se intensifican en la vejez. Como resultado de la inequitativa distribución de recursos, el limitado acceso a bienes y servicios, las mujeres mayores enfrentan discriminación, la cual suele ser multidimensional porque se suma aquella que se produce por la edad, la orientación sexual, la discapacidad, la etnia, la condición de pobreza y otros factores (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 2010).

Estas desigualdades han llevado al establecimiento de normativa específica para atender las necesidades de las mujeres mayores, como es la Recomendación General N° 27 sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos (2010), del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. En su inciso 9 plantea «las obligaciones que deben asumir los Estados partes con respecto al envejecimiento con dignidad y los derechos de las mujeres de edad (...) de manera que estas mujeres puedan participar plenamente en la sociedad, sin discriminación y en pie de igualdad con los hombres».

Justo por esta forma diferenciada de las mujeres y los hombres de experimentar la vejez, es que, al analizar las condiciones de vida de las personas mayores, se ha considerado importante abordarlas desde el enfoque de derechos humanos. En ese plano, el Proyecto Nudo que, «se centra en asegurar la realización de los derechos humanos de las personas, especialmente de aquellas personas, grupos o poblaciones que, por sus condiciones sociales, políticas, territoriales y/o históricas, han sido excluidas o marginadas del desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos» (2021, 22). Allí se encuentran las personas mayores y dentro de este grupo de población las mujeres. De igual manera, el enfoque de derechos busca el empoderamiento de las personas mayores, que estas se reconozcan como sujetas de derechos. Considera que estas personas no conforman un grupo homogéneo, sino más bien que es

diverso, y pretende visibilizar tanto sus aportaciones a la sociedad como sus necesidades (Díaz-Tendero Bollain 2019).

A partir de lo señalado debe indicarse que, el enfoque de derechos humanos contribuye en el análisis de las condiciones de vida de las personas mayores, porque permite determinar las diferencias en el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres y los hombres, como también, establecer las áreas en las que es fundamental fortalecer o generar política pública dirigida a atender las necesidades específicas de esta población.

Por otra parte, en este artículo el análisis se realiza desde la perspectiva de género, la cual según Marcela Lagarde «reconoce la diversidad de género y la existencia de las mujeres y los hombres» (1997, 13). Contribuye en la comprensión de sus características particulares, lo que comparten y lo que les diferencia, en la identificación de los recursos con los que cuentan, su capacidad de agencia, y las dificultades a las que se enfrentan.

Como lo explica el Proyecto NODO (2021,19) desde la perspectiva de género, se analizan los roles, normas y espacios socialmente asignados a mujeres y hombres que producen desigualdades entre ambos en ámbitos como el económico, el social y el político. Esto provoca la limitación de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos humanos. Entonces, permite visibilizar las «desventajas y desigualdades que afectan especialmente a las mujeres, a lo largo de su ciclo vital, debido a la diferencia de condiciones y posiciones sociales que tienen respecto a los hombres». Es decir, contribuye en el estudio y la comprensión de la división sexual del trabajo, la organización social de los cuidados, donde las mujeres son quienes deben hacerse cargo del trabajo doméstico y de cuidados y los hombres del trabajo remunerado. Eso implica que las mujeres tengan limitadas posibilidades para estudiar, contar con un trabajo remunerado, cotizar para el sistema de pensiones, tener acceso al sistema de salud, entre otros. Según lo planteado, en el caso de este artículo, la perspectiva de género permite reconocer las diferencias en las condiciones de vida de mujeres y hombres mayores, así como las implicaciones en el ejercicio de sus derechos humanos, en la producción de desigualdades y las posibilidades de tener una vida digna.

### **Condiciones de vida de las personas mayores en Costa Rica**

Para comprender las condiciones de vida de las personas mayores es fundamental caracterizarlas desde una perspectiva sociodemográfica. De acuerdo con la ENAHO 2024, en lo que respecta al tamaño del hogar de esta población, como se observa en la Tabla 1, el mayor porcentaje tanto de hombres como de mujeres mayores vive en un hogar conformado de 2 a 4 personas; esto ocurre en un 77,7 % y un 70,9 % respectivamente. Sin embargo, debe ponerse atención en las personas mayores que residen solas, en el caso de los hombres un 11,5 % (40 643 personas) viven en un hogar unipersonal, y en el caso de las mujeres esto pasa en el 18,9 % (84 023 personas).

**Tabla 1.** Costa Rica. Distribución absoluta y relativa de las personas de 65 años y más por sexo, según el tamaño del hogar, julio de 2024.

Tamaño del hogar	Hombre		Mujer	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Unipersonal	40 643	11,5	84 023	18,9
De 2 a 4 personas	275 253	77,7	314 562	70,9
De 5 o más personas	38 388	10,8	45 431	10,2
<b>Total</b>	<b>354 284</b>	<b>100,0</b>	<b>444 016</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2024.

En este sentido, si se revisan los datos por tipo de hogar las mujeres mayores son una significativa mayoría de quienes habitan hogares unipersonales, con el 67,3 % (83 847 personas). Esta cifra duplica el porcentaje de los hombres, que son el 32,7 % (40 643 personas) de quienes habitan este tipo de hogares. Esto se puede vincular con su mayor esperanza de vida respecto a los hombres (Osorio-Parraguez et al. 2022). Para el año 2025, en el caso de Costa Rica es de 81,05 años: 78,6 años en el caso de los hombres y 83,5 años en el de las mujeres (INEC 2025). Acá es importante señalar que el hecho de que ellas tengan una vida más prolongada no implica que lo hagan en mejores condiciones que los hombres, sino que en muchos casos se enfrentan a «situaciones de viudez, (...) desamparo» (Di Renzo 2024, 249), soledad no deseada y abandono (Huenchuán 2009).

De igual forma, debe plantearse que en la etapa de la vejez conformar un hogar unipersonal puede vincularse tanto con aspectos positivos como con negativos. Por una parte, se puede relacionar con la autonomía de este grupo de población a nivel económico, como también con contar con condiciones de salud, que les permite vivir sin requerir del acompañamiento de otras personas. Pero, por otra parte, se vincula con aspectos negativos como el aislamiento social, que puede tener implicaciones negativas en la salud física y mental de las personas mayores y propicia que estas experimenten soledad no deseada, entre otras situaciones (CCP et al. 2020).

Esto ha sido identificado como un importante desafío que enfrenta la población mayor costarricense, de acuerdo con la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV), que ha señalado la necesidad de «Prevenir y responder a posibles situaciones de aislamiento y soledad no elegida y desintegración social, entre la población adulta mayor viviendo en hogares unipersonales» (CONAPAM 2023, 140). Lo anterior, sin embargo, no se ha traducido en la aplicación de un enfoque de género sustantivo en la formulación de la política pública para proteger los derechos de las mujeres mayores, que son la mayoría de quienes se exponen a esta situación.

Tomando como referencia los datos del CIOdD y el Observatorio del Envejecimiento (2023a), se observa que en 2024 el porcentaje de hogares unipersonales ha permanecido prácticamente idéntico a los niveles de 2022, pasando de un 15,5 % a un 15,6 %. Se muestra, no obstante, un crecimiento significativo en términos absolutos, siendo que las personas

mayores que habitan este tipo de hogares aumentaron de 109 884 en el año 2022 a 124 490 personas en el año 2024. Concretamente, entre las personas mayores de 65 a 74 años se pasó de 61 663 a 65 223 personas, mientras que entre las de 75 años y más aumentaron de 48 225 a 59 267 personas. En este sentido, la población mayor en este tipo de hogares no ha parado de crecer, siendo las mujeres mayores las principales afectadas.

Por otra parte, de acuerdo con el INEC (2024c) el jefe o jefa del hogar es la persona considerada como tal por las demás personas que integran el hogar, como se observa en la Tabla 2, en el caso de los hombres mayores el 76,9 % es el jefe del hogar, mientras que en el caso de las mujeres lo es el 52,4 %. Si los datos se analizan a partir del total de personas mayores (798 300 personas), el 34,2 % (272 736) de la jefatura de hogar son hombres y el 29,1% (232 589) mujeres. Si se excluye del análisis a los hogares unipersonales la jefatura la conforman en un 29,1 % los hombres (232 093) y en un 18,6 % las mujeres (148 742).

El que los hombres presenten un mayor porcentaje de jefatura del hogar respecto a las mujeres, y que sean estas en un mayor porcentaje las esposas o compañeras del jefe del hogar, se encuentra vinculado con la división sexual del trabajo, los roles de género y los espacios socialmente asignados tanto a mujeres como a hombres. En el caso de ellos se les ha designado el espacio público relacionado con las actividades productivas, el trabajo remunerado, la toma de decisiones, y a ellas se les ha atribuido el espacio privado en el cual se llevan a cabo las actividades reproductivas, el trabajo doméstico y de cuidados. Esto coloca a las mujeres en una situación de desventaja en ámbitos como el económico, al desarrollar un trabajo por el cual no recibe una remuneración, el social o político al no participar en espacios de toma de decisiones, afectándose en ambos casos su autonomía.

**Tabla 2.** Costa Rica. Distribución absoluta y relativa de las personas de 65 años y más por sexo, según la relación de parentesco, julio de 2024.

Tamaño del hogar	Hombre		Mujer	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Jefe o jefa	272 736	76,9	232 589	52,4
Esposo (a) o compañera (o)	37 505	10,6	138 186	31,1
Hijo (a)	2 774	0,8	2 459	0,6
Yerno, nuera	304	0,1	156	0,0
Padre o madre	14 434	4,1	40 897	9,2
Suegro (a)	4 969	1,4	10 772	2,4
Hermano (a)	14 669	4,1	10 396	2,3
Cuñado (a)	1 061	0,3	811	0,2
Otro familiar	3 375	1,0	4 899	1,1
Otro no familiar	2 457	0,7	2 675	0,6
Servicio doméstico o su familiar	-	-	176	0,0
<b>Total</b>	<b>354 284</b>	<b>100,0</b>	<b>444 016</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2024.

Respecto al estado conyugal, debe señalarse que, en lo que concierne a los hombres, al momento de recolectar la información el mayor porcentaje de ellos se encontraba casado (60,4 %) y el menor separado (5,5 %). En el caso de las mujeres mayores la mayoría de ellas se encontraban casada (35,0 %) o viuda (31,7 %) y en menor medida estaban separadas (6,9 %) (Tabla 3).

Sobre el estado conyugal de las personas mayores, un dato importante por revisar es el que corresponde a la viudez, del total de las personas mayores viudas en Costa Rica para el año 2024. Según la ENAHO, el 19,35 % eran hombres y 80,65 % mujeres, esta importante diferencia se debe tal como lo señalan Silva Peyro y otros a la mayor esperanza de vida de las mujeres, las cuales a nivel mundial viven en promedio de 4,8 años más que los hombres. Esto puede explicarse «debido a que las mujeres viven más años que su contraparte masculina la viudez se ha convertido en una situación feminizada. Así pues, la feminización de la viudez y la feminización de la vejez se encuentran interconectadas» (2024, 24). Este estado conyugal en el caso de las mujeres se vincula con mayor vulnerabilidad, producto de las desigualdades de género que han enfrentado a lo largo del curso de vida, que se acumulan con los años y condicionan la experiencia de la vejez de las mujeres. De igual forma, esta mayor viudez de las mujeres se relaciona con patrones de género que fomentan que las mujeres se casen con hombres mayores que ellas, (...) [provocando] que la mayoría de las mujeres de edad avanzada estén viudas» (Ramos 2015, 153).

**Tabla 3.** Costa Rica. Distribución absoluta y relativa de las personas de 65 años y más por sexo, según estado conyugal, julio de 2024.

Estado conyugal	Hombre		Mujer	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
En unión libre o juntado(a)	32 060	9,0	18 695	4,2
Casado(a)	214 256	60,4	155 201	35,0
Divorciado(a)	19 888	5,6	37 113	8,4
Separado(a)	19 071	5,5	30 650	6,9
Viudo(a)	33 806	9,5	140 891	31,7
Soltero(a)	35 403	10,0	61 466	13,8
<b>Total</b>	<b>354 284</b>	<b>100,0</b>	<b>444 016</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2024.

Ahora bien, a nivel de instrucción de las personas mayores en el caso de los hombres el 6,8 % no cuenta con nivel de instrucción, un 20,4 % tiene primaria incompleta y un 33,3 % primaria completa. Por su parte, un 6,8 % de las mujeres no tiene nivel de instrucción, 23,7 % no completó la primaria y un 32,8 % sí lo hizo. Estos datos muestran que una cantidad importante tanto de hombres (23 123 personas) como de mujeres (30 369 personas) mayores

no cuentan con escolaridad, o cursaron de uno a cinco años de educación primaria sin completarla. Esta situación la presentan 72 343 hombres y en 105 142 mujeres, mientras que sí la completaron 117 988 hombres y 145 646 mujeres, contando con seis años de escolaridad.

Estos datos son preocupantes, porque estas personas, particularmente las que no completaron la educación primaria, no tuvieron acceso a un derecho humano fundamental para el pleno ejercicio de otros derechos como es el de la educación. Este último, tal cual se señala en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su inciso 2 tiene por objeto «el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales». El nivel educativo que las personas alcancen a lo largo del curso de vida es sumamente importante porque este va a tener implicaciones a nivel laboral, salarial y en la pensión que se obtenga en la etapa de la vejez. De igual manera, el acceso a la educación es un factor que influye en la calidad de vida de las personas mayores y en su bienestar, porque la educación es un medio que le permite a las personas la movilidad social, tener la posibilidad de contar con empleos con una retribución económica para satisfacer necesidades básicas y tener acceso a bienes y servicios que les permiten disfrutar de una vida digna.

En el caso específico de las mujeres mayores, de acuerdo con Mónica Ramos su bajo nivel de instrucción se relaciona con las dificultades que enfrentaron en las etapas de la niñez y la adolescencia para acceder al sistema educativo como resultado de la discriminación de género, porque «la educación estaba reservada para los varones» (2017, 225). Mientras que las mujeres por los mandatos y roles de género debían dedicarse a tareas del ámbito doméstico como brindarle cuidados a su padre, madre u otra persona de la familia.

El que las mujeres mayores a lo largo del curso de vida no tuvieran acceso a la educación, limitó su posibilidad de adquirir conocimientos, interrelacionarse con personas fuera del ámbito de la familia, contar con un trabajo remunerado y con esto, cotizar para tener una pensión durante la vejez. De igual forma, como el analfabetismo o contar con un bajo nivel de escolaridad tiene implicaciones en la participación de las mujeres en el espacio público, en puestos de toma de decisión a nivel comunal, del gobierno local, nacional, en la economía, y limita su acceso a bienes y servicios y espacios de esparcimiento y recreación (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 2010). Todos los aspectos mencionados son importantes para disfrutar de una vida digna.

### **Situación socioeconómica de las personas mayores**

La situación socioeconómica de las personas mayores ha presentado importantes variaciones a lo largo de las últimas décadas. En términos generales, se observa que la condición económica de esta población ha sido poco favorable en comparación con otros grupos poblacionales, mostrando en el último decenio un aumento en los niveles de pobreza que apenas dio algunas señales de recuperación después de la pandemia del Covid-19. Las personas mayores en situación de pobreza y pobreza extrema pasaron de ser 109 746 en 2015 a ser 189 373 en 2022, es decir, pasaron de un 24,1 % a un 26,9 % del total de la población

mayor (CIOdD y Observatorio del Envejecimiento 2023a). Lo más revelador respecto a la condición económica de las personas mayores es que, tanto para 2015 como para 2022, sus niveles de pobreza superaron al resto de la población nacional, evidenciándose así la particular desigualdad y vulnerabilidad económica que experimentan en relación con otros grupos de edad.

Esto no se trata de un caso aislado: la brecha en la incidencia de la pobreza que desfavorece a las personas mayores data de antes de 1990, con una tendencia a acortarse, pero manteniéndose constante a lo largo de las últimas décadas (CCP et al. 2008; CCP et al. 2020). Por ejemplo, la brecha en la pobreza de la población mayor respecto al resto de la población nacional fue del 4 % en 2007 (CCP et al. 2008), mientras que en 2022 fue del 1,4 %, por lo que esta ha perdurado de maneras más reducidas. Aunado a lo anterior, la pobreza extrema ha mostrado pocas variaciones en esta población: si esta condición afectó al 5 % de la población mayor en 2007 (CCP et al. 2008), entre 2015 y 2022 las personas mayores en esta situación no solo se estancaron porcentualmente, sino que aumentaron en términos absolutos. En ese periodo, se experimentaron cambios de 23 118 personas (5,3 %) a 35 272 personas (5%) (CIOdD y Observatorio del Envejecimiento 2023a).

Para el año 2024, sin embargo, hay nuevos e inéditos cambios en la situación socioeconómica de la población mayor que se desmarcan de la tendencia negativa de los últimos años. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0 2024), para julio de 2024 cerca de 631255 personas mayores se encontraban en una situación socioeconómica favorable, fuera de los márgenes de la pobreza extrema y no extrema, es decir, un 79,1 % de la población mayor. Esto mostró un aumento porcentual del 6 % comparando con el 2022, cuando este porcentaje era del 73,1 % (CIOdD y Observatorio del Envejecimiento 2023a).

De manera similar, en lo que concierne a las personas mayores en condiciones de pobreza y pobreza extrema, se constata una reducción porcentual significativa respecto a años anteriores, a pesar de que este fenómeno sigue afectando de manera importante a esta población. En 2024, la ENAH0 evidenció que cerca de 169 869 personas mayores se encontraban en esta condición, lo que representa ligeramente más de una quinta parte de la población mayor del país (21 %), afectando a 90 223 mujeres y a 76 646 hombres. Si bien esta cifra permanece bastante alta, y en términos absolutos es bastante más elevada que la presentada en 2015, es importante destacar que representa una reducción del 5,9 % en relación con los datos de 2022, año en que la pobreza afectó al 26,9 % de las personas mayores. Aun así, lo anterior resalta una situación cuyo carácter estructural ha quedado demostrado: los niveles de pobreza en la población mayor han rondado el 20 % en los últimos dos decenios (CONAPAM 2023), en la mayoría de los casos por encima de la media nacional, y siguen afectando a un importante segmento de este grupo etario.

Por otra parte, la brecha en los niveles de pobreza de las personas mayores y el resto de la población mostró cambios muy significativos en 2024, siendo que por primera vez en muchos años la brecha no fue negativa para la población mayor. En 2024, la pobreza extrema y no extrema en la población mayor fue del 3,3 % y del 17,6 % respectivamente, mientras

que a nivel nacional la pobreza extrema fue del 4,8 %, y la no extrema del 18 % (INEC 2024b). Es decir, en ambos casos los niveles de pobreza de las personas mayores se mantuvieron por debajo de la media nacional. Esto representa un quiebre importante en relación con la constante brecha que, como lo plantean el CCP et al. (2008), ha caracterizado la última década del siglo XX y el inicio del presente siglo.

La situación socioeconómica de las personas mayores es, no obstante, más compleja de lo que muestran estos datos generales, por lo que es necesario observar otras variables como el sexo para comprender la heterogeneidad de esta población. De esta forma, al estudiar las condiciones económicas y de vida de las personas mayores desde un enfoque de género se aprecian importantes diferenciaciones internas dentro de este grupo poblacional. Esto resalta que hombres y mujeres presentan características socioeconómicas y laborales muy diferentes.

En primera instancia, se identifica que en 2024 un 78,4 % de los hombres mayores no eran pobres, mientras que en el caso de las mujeres mayores no lo era un 79,7 % (Tabla 4). De manera análoga, los resultados de la encuesta evidencian que para 2024 las mujeres mayores tienen un peso importante entre las personas no pobres, quienes constituyen un 56 % del total de la población que se encuentra en esta situación socioeconómica más favorable.

Además, los datos muestran niveles de pobreza extrema y no extrema más elevados entre los hombres mayores. Un análisis comparativo del total de hombres y mujeres por separado muestra que son los primeros los más afectados en ambos tipos de pobreza, aun si esto es por márgenes pequeños (Tabla 4). Sin embargo, estos datos cambian cuando el análisis se realiza por categoría socioeconómica: si bien los hombres son comparativamente un 1,4 % más pobres que las mujeres, nuevamente son las mujeres quienes, por su peso numérico en la población mayor, son la mayoría de la población pobre (54,2 %).

**Tabla 4.** Costa Rica. Distribución absoluta y relativa de las personas de 65 años y más por sexo, según su condición socioeconómica, julio de 2024.

Nivel de pobreza	Hombre		Mujer	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Pobreza extrema	11 901	3,4	14 119	3,2
Pobreza no extrema	64 745	18,3	76 104	17,1
No pobre	277 638	78,4	353 617	79,7
<b>Total</b>	<b>354 284</b>	<b>100,0</b>	<b>444 840</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2024.

El hecho en apariencia paradójico de que las mujeres sean mayoritarias tanto entre las personas en situación de pobreza como entre quienes no son pobres es explicable, debido a la preponderancia numérica que estas tienen dentro de la población mayor en general. Para 2024, las mujeres constituían el 55,6 % de las personas mayores del país. De esta forma, en lo que respecta a fenómenos muy abordados en los estudios sobre la vejez, como la

feminización de la pobreza, es importante señalar que, en cierta medida, esta es un corolario directo de un proceso análogo de feminización de la vejez.

En cualquier caso, es fundamental que, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recomienda a nivel regional, se implementen políticas públicas y «programas de atención urgente y prioritaria para la protección de mujeres mayores en situación de pobreza y extrema pobreza» (2023, 168). Esta es una población altamente vulnerable que experimenta de manera interseccional diferentes dificultades en su envejecimiento, algo que afecta a 90 223 mujeres mayores en Costa Rica. La pobreza de las mujeres mayores, además, tiende verse acentuada por factores como la discriminación, la violencia y la desigualdad de género, la soledad no deseada, la exclusión de los trabajos remunerados, las cargas del trabajo doméstico y las labores de cuidado.

Las desigualdades que experimentan las mujeres mayores, así como las marcadas brechas de género, comprometen de manera importante su bienestar y su calidad de vida. En este sentido, como también ha demostrado la OMS reducir los niveles de pobreza en la población mayor desde un enfoque de género debe ser una prioridad en la política pública, debido a que «El envejecimiento saludable está (...) estrechamente vinculado a la inequidad social y económica» (2020, 4). Especialmente esto tiene injerencia, en lo que respecta a las desigualdades acumuladas con el tiempo en la vida laboral, la capacidad de generar ingresos, las cargas del trabajo de cuidado y otras brechas experimentadas a lo largo de la vida. Todas estas dimensiones comprometen la equidad y la salud de las mujeres.

### **Condición de actividad y trabajos de cuidado**

En lo que atañe a la condición de actividad, se evidencia un peso porcentualmente muy significativo de los hombres en la fuerza de trabajo en comparación con las mujeres: como se muestra en la Tabla 5. En 2024, un 17 % de los hombres de 65 años y más se encontraban aún incluidos dentro de la fuerza de trabajo, en comparación con un 5,2 % de las mujeres en ese mismo rango de edad. Es decir, en lo que concierne a la actividad laboral remunerada, los hombres tienen niveles relativos de ocupación tres veces mayores a los de las mujeres, mostrándose la prolongada brecha a nivel laboral entre ambos sexos que perdura – y se acentúa – hasta en edades avanzadas.

Los niveles de desempleo de las personas mayores son, de igual manera, más altos en hombres que en mujeres, siendo del 0,4 % y el 0,1 % respectivamente. Esto implica que hay un número importante de personas mayores en búsqueda de ingresos, ya sea como ingreso único o complementario. Ello involucra una mayoritaria participación masculina y una contundente exclusión de las mujeres mayores del mercado laboral, relegadas en cambio a los hogares y al espacio familiar.

**Tabla 5.** Costa Rica. Distribución absoluta y relativa de las personas de 65 años y más por sexo, según condición de actividad, julio de 2024

Condición de actividad	Hombre		Mujer	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Fuera de la fuerza de trabajo	292 661	82,6	420 210	94,6
Ocupado	60 233	17,0	23 193	5,2
Desempleo abierto	1 390	0,4	613	0,1
<b>Total</b>	<b>354 284</b>	<b>100,0</b>	<b>444 016</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2024.

Aunado con lo anterior, los datos de la ENAHO 2024 muestran que, en el momento de aplicación de la encuesta, un 15,5 % de los hombres y un 4,5 % de las mujeres aseguraron haber trabajado la semana pasada. Como se observa en la Tabla 6, de las 74 865 personas mayores que trabajaron la semana anterior, el 73,4 % eran hombres (54 948 personas), cifra que casi triplica porcentualmente la de las mujeres, que fueron apenas un 26,6 % (19 917 personas). La desigualdad laboral queda aún más clara al observarse que, si bien el porcentaje de hombres mayores fuera de la fuerza laboral constituye una amplia mayoría del 82,6 %, esta cifra asciende en el caso de las mujeres hasta un exorbitante 94,6 %, reflejando una exclusión aún más marcada de las mujeres mayores respecto de la posibilidad de acceder a un trabajo remunerado fuera del hogar.

**Tabla 6.** Costa Rica. Distribución absoluta y relativa de la población de 65 años y más por sexo, según si trabajó o no la semana pasada, julio 2024

Trabajó la semana pasada	Hombre		Mujer	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Sí	54 948	15,5	19 917	4,5
No	299 336	84,5	424 099	95,5
<b>Total</b>	<b>354 284</b>	<b>100,0</b>	<b>444 016</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2024.

Esto implica un reto importante en lo que concierne al derecho de las personas mayores a participar en igualdad de condiciones dentro del mercado laboral, especialmente para las mujeres, quienes ven este derecho obstaculizado por mandatos de género e incluso por discriminación. Nuevamente, en este caso, se refuerzan en la vejez aquellas desigualdades experimentadas por las mujeres mayores durante su vida: primero por ser mujeres, luego por ser mayores. Todo lo anterior, de igual manera, implica una violación expresa de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores de la que Costa Rica es signataria desde 2016, que establece en su artículo 18 que «La persona mayor tiene derecho al trabajo digno y decente y a la igualdad de

oportunidades y de trato respecto de los otros trabajadores, sea cual fuere su edad». Entonces, los «Estados Parte adoptarán medidas para impedir la discriminación laboral de la persona mayor» (OEA 2015, 10), evitando a su vez que el género sea un factor de discriminación. En Costa Rica, a pesar de esto, la población mayor es mayoritariamente excluida de oportunidades laborales y son las mujeres las principales afectadas por esta discriminación.

Por otro lado, los datos sobre los niveles de ocupación y la regularidad de la actividad laboral esconden una faceta importante del trabajo que realizan las personas mayores en el país, a saber, el trabajo de cuidados y el trabajo doméstico no remunerado. En este caso, como se evidencia en la Tabla 7, 48 254 mujeres mayores ejercieron labores de cuidado de niños o niñas, personas mayores u otras personas que integran su hogar u otro hogar, es decir, un 10,9 % del total de las mujeres mayores. Esta cifra es relativa y absolutamente mayor a la de los hombres mayores, en cuyo caso 30 765 indicaron haber participado también de estas labores de cuidados, o sea, un 8,7 %. En relación con esto, resulta relevante acentuar que un 61 % de quienes señalaron ejercer labores de cuidado de personas que integran su hogar u otro hogar son mujeres, más que los hombres, que son el 38,9 % restante.

**Tabla 7.** Costa Rica. Distribución absoluta y relativa de las personas de 65 años y más por sexo, según cuidaron niños, ancianos u otras personas miembros de este o de otro hogar, julio de 2024.

Cuidó personas miembros de este u otro hogar	Hombre		Mujer	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Sí	30 765	8,7	48 254	10,9
No	323 519	91,3	395 762	89,1
<b>Total</b>	<b>354 284</b>	<b>100,0</b>	<b>444 016</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2024.

Esta desigual distribución del trabajo de cuidado no se produce exclusivamente debido a la preponderancia numérica de las mujeres mayores, sino que también responde a dinámicas sociales más complejas como la división sexual del trabajo y la organización social de los cuidados. En el primer caso, a las mujeres por su capacidad reproductiva-biológica se les asigna la tarea de brindar cuidados a otras personas, y en el segundo caso, es a los hogares a los que se les responsabiliza de esta actividad y en ellos a las mujeres.

Las mujeres mayores experimentan, en este sentido, un proceso de envejecimiento que, como ya ha sido señalado por Huenchuán, se caracteriza por acentuar muchas de las desigualdades y violencias experimentadas por las mujeres a lo largo de sus vidas. Si bien tienen un papel fundamental en la provisión de cuidados, las mujeres mayores «por lo general, tienen menos años de estudio, reciben menores ingresos que los hombres durante su vida laboral y llegan a la vejez con desventajas económicas y sociales» (2009, 68), perpetuándose en edades avanzadas.

### Manutención económica del hogar

En lo que concierne a la manutención económica del hogar, un 98,1 % de las personas mayores del país sí mantienen económicamente el hogar, mientras que solo un 1,9 % depende de instituciones y personas residentes en el país para su financiamiento. Precisamente, como se muestra en la Tabla 8, cerca de 314 237 hombres y 381 886 mujeres afirman mantener económicamente el hogar, es decir, un 98,9 % de los hombres y un 97,4 % de las mujeres respectivamente. Del total de 696 123 personas mayores que mantienen económicamente el hogar, el 45,1 % son hombres y el 54,9 % son mujeres.

Análogamente de las 13 572 personas mayores que dependen de una institución o persona para mantener la economía doméstica, una abrumadora mayoría del 75 % son mujeres, es decir, 10 169 personas. En el caso de las mujeres mayores que dependen de una institución o persona para mantener el hogar, más de la mitad (57,7%) provienen de hogares unipersonales, es decir, 5 867 mujeres mayores que viven solas dependen de esta ayuda. En el caso de los hombres mayores la gran mayoría vienen de hogares de dos integrantes, como es el caso de 2 125 hombres mayores, y solo un reducido número de 649 hombres mayores que dependen económicamente de instituciones o personas vive en hogares unipersonales

**Tabla 8.** Costa Rica. Distribución absoluta y relativa de las personas de 65 años y más por sexo, según mantiene económicamente el hogar, julio de 2024.

Mantiene económicamente el hogar	Hombre		Mujer	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Sí	314 237	98,9	381 886	97,4
Se encarga una institución o persona	3 403	1,1	10 169	2,6
<b>Total</b>	<b>317 640</b>	<b>100,0</b>	<b>392 055</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2024.

Vinculado con lo anterior, de las mujeres mayores que mantienen económicamente el hogar, 78 156 son habitantes de viviendas unipersonales, es decir, un 20,5 %, prácticamente el doble que los hombres mayores que mantienen el hogar en esta condición, que son 39 994 personas, un 12,7 %. Además, de las mujeres que sostienen económicamente el hogar, más de la mitad (58,6 %) viven en hogares de uno o dos integrantes, mientras que los hombres que sostienen económicamente el hogar lo hacen mayoritariamente en hogares compuestos por dos, tres o cuatro personas, y escasamente en hogares unipersonales. Consecuentemente, hay una clara diferenciación en las condiciones en las que los hombres y las mujeres sostienen el hogar: los primeros tienden a estar acompañados, mientras que las segundas están más expuestas a cargar con la economía doméstica de manera solitaria.

Esto supone un desafío importante para muchas mujeres mayores, que son quienes habitan más frecuentemente hogares unipersonales y, por lo tanto, son las más expuestas a tener que sostener la economía del hogar sin el acompañamiento y la ayuda de un cohabitante. Ante la marcada exclusión del mercado laboral que experimentan las mujeres mayores, además, esto puede ser un factor de alta vulnerabilidad, especialmente en los casos en los que estas no cuenten con apoyo de familiares o no reciban transferencias monetarias o pensiones.

### **Condición de aseguramiento y pensión**

En lo que atañe a la condición de aseguramiento, a partir de los resultados de la ENAHO 2024 se constata que del total de personas mayores no aseguradas las mujeres corresponden al 43,9 %, y los hombres al 56,1 %, esto se puede vincular con que las mujeres representan la mayor proporción de personas mayores en el país. En cuanto a la forma de aseguramiento, el 61,5 % de los hombres obtiene su seguro a través del régimen de invalidez, vejez y muerte (IVM) de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Este, en el caso de las mujeres, es obtenido por un 35,1 % población adulta. Por un lado, el 14,5 % de los hombres y un 21,5 % de las mujeres mayores se encuentran aseguradas por el régimen de pensiones no contributivo de monto básico. Un 5,5 % de ellos y un 18,9 % de ellas son familiares de personas aseguradas directas; como familiares de pensionados se encuentran aseguradas el 8,8 % de las mujeres y el 0,5 % de los hombres; cuentan con un seguro por el régimen del Magisterio, Poder Judicial y Hacienda el 4,8 % de los hombres y el 6,5 % de las mujeres; cuentan con un seguro voluntario el 3,9 % de los hombres y el 2,3 % de las mujeres, y finalmente, el 5,6 % de los hombres y el 1,9 % de las mujeres mayores tienen otros tipos de seguros.

De acuerdo con el artículo 19 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015), este grupo de población tiene derecho a la salud física y mental, a su promoción, a la prevención y atención de enfermedades, así como a disfrutar del mayor bienestar físico, mental y social. Pese a esto, de acuerdo con la ENAHO (2024), para el año 2024 en Costa Rica cerca de 8079 hombres mayores no contaban con seguro, situación en la que se encontraban 7023 mujeres mayores. Estos datos llaman la atención respecto a la importancia de atender a nivel de política pública las necesidades de esta población, porque el no contar con seguro implica que estas personas no tengan acceso a chequeos médicos, medicamentos, exámenes de laboratorio y otros servicios que en el país brinda la Caja Costarricense de Seguro Social, lo cual vulnera por completo el derecho humano a la salud.

Por otra parte, en cuanto al acceso a una pensión, de los hombres el 14,3 % (50 631 personas) no tiene acceso a ella, esta problemática la enfrenta el 17,8 % (78 770) de las mujeres. Mientras que, del total de las personas mayores sin acceso a esta importante fuente de ingresos el 39,3 % correspondía a hombres y el 60,9 % a mujeres. La pensión es un recurso fundamental en la etapa de la vejez para cubrir las necesidades básicas de las personas mayores, pese a esto, de acuerdo con los datos de la ENAHO 2024, tal como ya se señaló,

hay un porcentaje importante de mujeres y hombres que no tienen acceso a ella. Sin embargo, son las mujeres quienes más carecen de esta, diferencias que se pueden vincular con la división sexual del trabajo y la distribución de tareas y espacios para mujeres y hombres. Ellas en mayor medida se dedican a las labores domésticas y de cuidados cuentan con menos tiempo para el trabajo remunerado, lo cual les dificulta cotizar para un régimen de pensión contributiva. Caso contrario ocurre con los hombres, quienes tienen una mayor participación en el espacio público, en el trabajo remunerado, por lo cual, en la adultez mayor sí disponen de una pensión producto de las cotizaciones que realizaron a lo largo de su vida laboral.

El no contar con una pensión durante la etapa de la vejez implica que muchas personas mayores no puedan gozar de una vida digna, al experimentar la vulneración de derechos como la seguridad social. Esto se encuentra estipulado en el artículo 17 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015, 10) y en el que se señala que «los Estados Parte promoverán progresivamente, dentro de los recursos disponibles, que la persona mayor reciba un ingreso para una vida digna a través de los sistemas de seguridad social y otros mecanismos flexibles de protección social». Se vulneran de igual forma derechos como la igualdad, la dignidad en la vejez, la independencia y autonomía, entre otros. No contar con una pensión es un factor de alto riesgo para las personas mayores, especialmente debido a que se ha determinado que las transferencias económicas son la principal fuente de ingresos de esta población (CCP et al. 2020; CONAPAM 2023).

### **Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Como parte de los derechos humanos de las personas mayores se contempla su inclusión, integración y participación en diferentes espacios, pero los avances en la tecnología han provocado que estos no siempre se produzcan de manera presencial, sino que también surjan de forma virtual. Esta es una razón por la cual es fundamental que las personas mayores cuenten con los conocimientos para el uso de la tecnología digital, de manera que puedan emplearla en las actividades de su vida diaria. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden contribuirle a esta población en el ejercicio de algunos de sus derechos humanos como la salud, el trabajo remunerado, el esparcimiento, la educación, entre otros (Huenchuan 2022).

Respecto a este tema, los datos de la ENAHO (2024) muestran, en primer lugar, que la mayoría de las personas mayores no disfrutaban de los avances tecnológicos de la era digital, cuyo uso está muy extendido en otros grupos de edad. En segundo lugar, existe una brecha considerable (y a veces abismal) entre hombres y mujeres mayores en el uso de estas tecnologías; en todos los casos, sin excepciones, los hombres muestran un mayor uso y disfrute de estas tecnologías en comparación con las mujeres.

Para empezar, los datos de la encuesta arrojaron que, en lo que concierne al uso de tabletas y computadoras portátiles y de escritorio, las personas mayores se encuentran altamente rezagadas. Del total de esta población, solo un 3,8 % utilizó tabletas en los últimos

tres meses, mientras que el uso de computadoras portátiles y de escritorio fue solo del 9,3 % y 4,2 %, respectivamente. De igual manera, cerca 269 285 personas mayores no usaron internet entre abril y julio de 2024, es decir, un 34 % de la población mayor, mostrándose así el bajo uso de estas tecnologías por parte de la población mayor

Cuando los datos se desglosan por sexo, sin embargo, es que empieza a evidenciarse la acentuada brecha digital entre hombres y mujeres mayores. El uso de TIC es relativamente superior en todos los casos en favor de los hombres y bastante inferior para las mujeres, tal y como se muestra en la Tabla 9. De las 74 029 personas mayores que utilizaron computadoras portátiles, solo el 43, 9% fueron mujeres, mientras que de las 33 366 que usaron computadoras de escritorio este porcentaje desciende al 39,6 %. Sin embargo, a pesar de continuar siendo comparativamente alta, la brecha entre hombres y mujeres se reduce ligeramente en el uso de teléfonos celulares y el acceso a internet: la diferencia entre ambos sexos es de un 3,4 % en el uso de teléfonos celulares, mientras que en el acceso a internet es del 1,7 %, en ambos casos favoreciendo a los hombres (Tabla 9).

**Tabla 9.** Costa Rica. Distribución absoluta y relativa de las personas de 65 años y más por sexo, según las TIC utilizadas en los últimos 3 meses, julio de 2024.

TIC utilizadas en los últimos 3 meses	Hombre		Mujer	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Computadora de escritorio	20 131	5,7	13 235	3,0
Computadora portátil	41 550	11,7	32 479	7,3
Tableta	14 539	4,1	15 445	3,5
Teléfono celular	285 871	80,7	343 208	77,3
Internet	238 167	67,2	290 852	65,5

*Fuente:* INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2024.

Por otro lado, de acuerdo con los mismos datos de la encuesta, las mujeres, por su peso numérico, son la mayor parte de las personas mayores que utilizan teléfonos e internet, pero esta situación presenta importantes matices. De las 269 281 personas mayores que no usaron internet, cerca de 153 164 fueron mujeres (57 %), mientras que de las 169 221 personas mayores que no usaron el teléfono celular, 100 808 eran mujeres (59,6 %). En este sentido, se evidencia que las mujeres mayores se enfrentan a una doble brecha en el uso de las TIC: primero como adultas mayores y luego como mujeres.

Estas dificultades de acceso y uso de las TIC en la población mayor y, especialmente las mujeres mayores, han sido abordadas en diferentes convenios y recomendaciones nacionales e internacionales sobre el derecho a la educación de la población mayor, siendo mencionadas de manera particularmente explícita por la Recomendación General N° 27 de la CEDAW (ONU Mujeres 2011, 38). Según esta, las «mujeres tampoco tienen las mismas oportunidades de formación en el campo de las nuevas tecnologías de la información, ni disponen de los recursos necesarios para obtenerlas». A este señalamiento se suma la CIDH

(2023), que estipula recomendaciones a los Estados para reducir la desproporcionada brecha digital que afecta a las personas mayores. Del mismo modo, la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe insiste en «reducir la brecha tecnológica» (CEPAL 2012, 15) y en que se garantice el derecho a la educación de las personas mayores en el uso de las TIC de manera equitativa.

En relación con lo anterior, los resultados de esta investigación evidencian un incumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, cuyo inciso d) establece específicamente que los Estados Parte deberán «Promover la educación y formación de la persona mayor en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) para minimizar la brecha digital, generacional y geográfica e incrementar la integración social y comunitaria». También incumplen el artículo 21, según el cual «La persona mayor tiene derecho a su identidad cultural, a participar en la vida cultural y artística de la comunidad, al disfrute de los beneficios del progreso científico y tecnológico y de otro producto de la diversidad cultural» (OEA 2015, 12), sin que el género sea un impedimento para su cumplimiento.

En este sentido, es aún más relevante que los procesos de alfabetización digital y reducción de la brecha tecnológica contemplados en la PNEV 2023-2033 prioricen en su implementación estrategias que fomenten la igualdad de género en el uso de las TIC, buscando disminuir las brechas educativas y tecnológicas entre los hombres y las mujeres mayores.

## Conclusiones

En la actualidad, Costa Rica enfrenta los desafíos de la transición demográfica causados por el descenso de las tasas de mortalidad y fecundidad, así como el envejecimiento poblacional que estos fenómenos producen. El país se ha convertido en uno de los más avanzados en el proceso de envejecimiento poblacional en la región junto con otros países que vivieron tempranamente este cambio demográfico, como Cuba, Argentina y Uruguay (Pérez 2022). Este hecho se destaca, no obstante, por un proceso marcado de feminización de la vejez. Tanto en Costa Rica como en muchos países latinoamericanos, son las mujeres quienes representan la mayor proporción de personas mayores a causa de su mayor esperanza de vida.

Es en consonancia con esto que surge la necesidad de abordar el envejecimiento tanto desde una perspectiva de derechos humanos, que hace sujetas de derechos a las personas mayores, como también desde una perspectiva de género, que da cabida a un entendimiento de la vejez que desborda su aparente homogeneidad, distinguiendo más bien la existencia de «vejeces» diferenciadas entre hombres y mujeres. El hecho de que las mujeres vivan más

años que los hombres implica que, por ejemplo, más mujeres que hombres sean viudas en la etapa de la vejez, así como también que estas sean la gran mayoría de quienes habitan en hogares unipersonales y la mayoría de quienes deben asumir la economía doméstica sin compañía, por lo que son un grupo particularmente vulnerable a situaciones de abandono y soledad no deseada.

La división sexual del trabajo, así como los roles y mandatos de género, siguen produciendo desigualdades entre las mujeres y los hombres en la etapa de la vejez. Se evidencia en datos como el mayor porcentaje de hombres en la jefatura de hogar respecto a las mujeres y la mayor tasa de ocupación que presentan los hombres, o en el menor porcentaje de mujeres mayores cuya condición de aseguramiento corresponda al seguro a través del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), mientras que ellas son las esposas o compañeras de los jefes del hogar y son también la mayoría de quienes ejercen labores de cuidado.

En este sentido, es importante reconocer la universalidad de las necesidades de cuidados en sus tres dimensiones — cuidar, ser cuidado y autocuidarse —, desde el inicio hasta el final de la vida, para avanzar hacia una *sociedad del cuidado* que priorice en la eliminación de desigualdades de género. El machismo recarga este trabajo sobre las mujeres, comprometiendo su autonomía sin que el Estado y el resto de la sociedad participen en la redistribución de esta labor (CEPAL 2022). El cuidado es, como se evidenció, mayoritariamente adjudicado a las mujeres mayores y garantizado por estas a familiares, niños, niñas y otras personas, sin que la relación de cuidados sea necesariamente recíproca. Es decir, sin que este se retribuya y redistribuya de manera justa.

En cuanto a la condición de actividad, se constata una diferencia significativa entre hombres y mujeres mayores en la participación en el mercado laboral. La cantidad de hombres ocupados triplica la de las mujeres, mostrándose así la prolongada brecha a nivel laboral entre ambos sexos que perdura hasta edades avanzadas. Esto excluye de manera casi total a las mujeres mayores de su derecho a la participación en trabajos remunerados y, consecuentemente, les priva de autonomía económica y una pensión digna. Las mujeres, además, están más expuestas que los hombres a hacer frente a los retos de la economía doméstica sin compañeros o cohabitantes, debido a que son la mayoría de quienes habitan hogares unipersonales, y son la amplia mayoría de quienes sostienen los hogares en esta condición.

La pobreza, por su parte, sigue afectando una quinta parte de las personas mayores y denota patrones estructurales de desigualdad en el ingreso respecto a otras poblaciones, a pesar de una reciente mejora. Los hombres son quienes presentan niveles porcentuales comparativamente más altos de pobreza; no obstante, las mujeres son, por su peso numérico en la población mayor, el 54,2 % del total de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, así como también son el 56 % de la población no pobre. La feminización de la pobreza es, en todo caso, un corolario de la feminización de la vejez, y es un fenómeno que, de la mano con otras desigualdades estructurales que experimentan las mujeres, compromete su salud y el bienestar, así como su posibilidad para tener una vida digna.

Por otro lado, la investigación evidenció por primera vez en años recientes una eliminación de la brecha en la línea de pobreza que históricamente había afectado a las personas mayores, quedando ligeramente por debajo de los niveles de pobreza del resto de la población y mostrando una reducción de la pobreza de un 6 % en comparación con 2022. Aun así, dos de cada diez personas mayores no tienen acceso a los recursos necesarios para mantener su consumo básico, situación que afecta fuertemente a las mujeres mayores: en total, 169 869 personas mayores viven bajo la Línea de Pobreza, 90 223 mujeres y 76 646 hombres.

Por otra parte, en lo que respecta al uso de las TIC, existen importantes brechas de género entre hombres y mujeres mayores, especialmente en el acceso a computadoras, así como también en el uso de teléfonos celulares e internet. Sin ninguna excepción, los hombres mayores son relativamente los más favorecidos en el uso de estas tecnologías, mientras que las mujeres mayores se ven afectadas por una doble brecha en el acceso y el uso de las TIC: primero como adultas mayores, luego como mujeres.

Todo lo anterior resalta el imperativo de que el Estado, tal y como se establece en el inciso 32 de la Recomendación General No. 27 sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos, recopile datos desglosados por edad y sexo en la formulación de políticas públicas en torno a la pobreza, la violencia, el trabajo — tanto el remunerado como el no remunerado — y otras problemáticas que afectan a personas mayores, especialmente a las mujeres (ONU Mujeres 2011). La carencia de información con perspectiva de género permanece siendo un reto importante en la política pública nacional y en las investigaciones interdisciplinarias llevadas a cabo en este campo. La PNEV 2023-2033, por ejemplo, refleja importantes vacíos en perspectiva de género, mientras que en los primeros dos informes del Estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica no se realizan distinciones de género de manera detallada a la hora de abordar las condiciones de vida de las personas mayores.

Como ya se ha establecido en la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, es fundamental garantizar «la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas dirigidos a hacer efectivos los derechos de la persona mayor» (OEA 2015, 2). Se debe abordar este fenómeno de manera interseccional en lugar de homogenizar la vivencia de la vejez. Lo anterior es reforzado por el Consenso de Montevideo Sobre Población y Desarrollo de 2013, en el que se establece como medida prioritaria para Costa Rica el «desarrollar políticas a todo nivel (nacional, regional y local) tendientes a garantizar la calidad de vida, el desarrollo de las potencialidades y la participación plena de las personas mayores (...) contemplando la diferente situación de hombres y mujeres, con especial énfasis en los grupos más susceptibles de discriminación» (CONAPAM 2023, 21-2).

En materia de acción legal, Costa Rica es un país con importantes logros de legislación y protección de los derechos de las personas mayores, así como avances destacados a nivel latinoamericano en aspectos como seguridad económica, seguridad social

y derecho a la propiedad y la vivienda (Castillo et al. 2024). Sin embargo, países como Argentina tienen también un amplio desarrollo en este sentido, concediendo además de manera única a la Convención Interamericana un rango constitucional, algo que en Costa Rica aún no se ha hecho y que permitiría aportar un mayor valor jurídico a los derechos de las personas mayores. Este conjunto de derechos es escasamente abordado en la constitución política del país y, cuando se tratan, también se hace de manera muy general y esquemática.

Finalmente, cabe destacar la relevancia del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) en la protección de los derechos humanos de las personas mayores en el país. Esta entidad, rectora y responsable de la política pública sobre envejecimiento de acuerdo con la Ley N° 7935, tiene deber encaminar los procesos de acción estatal de manera informada para velar por los intereses de la población mayor. Es de interés de esta institución y de la población mayor costarricense que, durante los próximos decenios, la institución adopte enfoques aún más integrales sobre el envejecimiento que, desde una perspectiva de género y derechos humanos, construyan una política pública focalizada en la diversidad inherente a la población mayor, que es atravesada por diferentes realidades sociales que vuelven al envejecimiento un fenómeno complejo. Las mujeres mayores, una mayoría significativa de la población de 65 años y más, requieren actualmente de una política pública más especializada que permita la superación de brechas, desigualdades y violencias patriarcales que la vejez no hace más que reforzar.

Como recomendación para futuras investigaciones, se sugiere profundizar en el enfoque de equidad e igualdad de género en las vejez del país, pero retomando además las diferentes interseccionalidades que inciden en el proceso de envejecimiento. Esto, como ha mostrado la CIDH (2023), implica seguir generando contribuciones que permitan superar la preocupante ausencia de datos respecto a las personas mayores de grupos históricamente discriminados, como personas con discapacidad, migrantes, personas privadas de libertad, afrodescendientes, pueblos indígenas y personas LGBTI.

**Financiamiento Institucional:** La investigación está adscrita a la Actividad Académica Puntual Condiciones de vida de las personas mayores y políticas públicas sobre la vejez en Costa Rica: una mirada desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, código SIA 0199-24, desarrollada en el marco del Programa Análisis de Coyuntura de la Sociedad Costarricense la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional, por lo que el respaldo financiero corresponde únicamente a la Universidad Nacional.

**Autoría:** El texto contó con la colaboración continua e ininterrumpida de ambas personas autoras desde la concepción del proyecto y su desarrollo hasta su finalización, por lo que la autoría corresponde por igual a ambas personas autoras.

## Referencias

Castillo Aroca, Alberto., Rodríguez Jara, Lina., De la Cruz Morel, Yandra., Córdoba, María., Corrales Camacho, Ismael., y López Ramos, María. 2024. «Marco Legal Y

- Programas De protección En América Latina Y El Caribe: Desafíos Y Oportunidades En La protección De Los Derechos De Las Personas Adultas Mayores». *Revista Nuevo Humanismo* 12 (2). <https://doi.org/10.15359/rnh.12-2.19761>.
- CCP (Centro Centroamericano de Población), PIAM (Programa Integral para la Persona Adulta Mayor) y CONAPAM (Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor). 2008. *I Informe estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- CCP (Centro Centroamericano de Población), PIAM (Programa Integral para la Persona Adulta Mayor) y CONAPAM (Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor). 2020. *II Informe estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2022. *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores*. Santiago: CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48567-envejecimiento-america-latina-caribe-inclusion-derechos-personas-mayores>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2012. *Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe*. San José: CEPAL.
- CINPE (Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible). 2024. *II Informe de Proyecciones Macroeconómicas 2024 y Estado Actual del Gasto Social en Costa Rica*. Heredia: Universidad Nacional.
- CIOdD (Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo) y Programa Observatorio del Envejecimiento. 2023a. *Personas Adultas Mayores en Costa Rica Principales hallazgos*. San José: Universidad de Costa Rica.
- CIOdD (Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo) y Programa Observatorio del Envejecimiento. 2023b. *Personas Adultas Mayores en Costa Rica Principales hallazgos*. Segundo Informe. San José: Universidad de Costa Rica.
- CIOdD (Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo) y Programa Observatorio del Envejecimiento. 2024a. *Personas Adultas Mayores en Costa Rica Principales hallazgos*. Tercer Informe. San José: Universidad de Costa Rica.
- CIOdD (Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo) y Programa Observatorio del Envejecimiento. 2024b. *Pensión básica y sus principales desafíos*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2023. *Derechos humanos de las personas mayores y sistemas nacionales de protección*. Washington, D.C.: Organización de los Estados Americanos. [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/personasmayores\\_es.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/personasmayores_es.pdf)
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. 2010. *Recomendación general N°27 sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos*. New York:

- Organización de las Naciones Unidas  
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8335.pdf>
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). 2023. *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2023-2033*. San José, Costa Rica: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.
- Díaz-Tendero Bollain, Aida. 2019. *Derechos Humanos de las personas mayores*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Grisales, Hugo. 2007. *Condiciones de vida de los adolescentes jóvenes, Ciudad de Medellín, 2006*. Tesis de Doctorado. Universidad de Antioquia, Colombia.  
<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/entities/publication/4d863c30-f70b-4114-a415-ebe5a35d10b1>
- Di Renzo, Gabriela. 2024. «Las mujeres mayores en América Latina. Un análisis interseccional». *Revista Teología*, (diciembre): 245-268.  
<https://doi.org/10.46553/teo.61.145.2024.p245-268>
- Huenchuan, Sandra. (2009). *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.  
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/2538>
- Huenchuan, Sandra. 2018. *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Perspectiva regional y de derechos humanos*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Huenchuan, Sandra. 2022. *Visión multidisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/47835-vision-multidisciplinaria-derechos-humanos-personas-mayores>
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). 2024a. *Costa Rica en cifras 2024*. San José: Costa Rica. [https://admin.inec.cr/sites/default/files/2024-12/recostaricaencifras2024\\_1.pdf](https://admin.inec.cr/sites/default/files/2024-12/recostaricaencifras2024_1.pdf)
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). ENAHO. 2024b. *Población de 60 años y más por grupos de edad según sexo, tamaño del hogar y otros*. <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/encuestas/encuesta-nacional-hogares?documentTypes=results&page=4>
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2024c. *Encuesta Nacional de Hogares Julio 2024. Resultados Generales*. San José: INEC.  
<https://admin.inec.cr/sites/default/files/2024-10/reenaho2024.pdf.pdf>
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2025. *Esperanza de vida al nacer*. <https://inec.cr/indicadores/esperanza-vida-al-nacer>
- Jiménez Araya, T. (2021). *Envejecimiento y derechos humanos. Una sociedad para todas las edades*. Barcelona: Fundació Universitat Oberta Catalunya.  
<https://openaccess.uoc.edu/server/api/core/bitstreams/8f720c8d-ffd2-4519-a4c4-1456b8ee24f4/content>

- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo Humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.
- Longhi, Fernando. 2020. «Condiciones de vida y contextos de salud. Un análisis territorial aplicado a la población argentina (2001-2010)». *Revista Huellas* 24: 133-156 <http://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/huellas>
- MINSA (Ministerio de Salud). 2022. *Estrategia nacional para el envejecimiento saludable basado en el curso de vida 2022-2026*. Costa Rica. <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/ministerio-de-salud/politicas-planes-y-estrategias-en-salud>
- Monetta, Loana. 2020. «Aportes al Trabajo Social de los conceptos “condiciones de vida y “modo de vida”»». *Red Sociales* 07: 45-57. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/6285136>
- Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. New York: Organización de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/en/human-rights/universal-declaration/translations/spanish>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). 2015. *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. Washington, D.C.: Organización de Estados Americanos. [https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_a-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.pdf](https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2020. *Decade of Healthy Ageing: Plan of Action, 2021–2030*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. <https://cdn.who.int/media/docs/default-source/decade-of-healthy-ageing/decade-proposal-final-apr2020-en.pdf>
- ONU Mujeres. 2011. *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW*. Ciudad de México: ONU Mujeres.
- Osorio-Parraguez, Paulina, Isolda Navarrete Luco, Beatriz Rodríguez Gutiérrez y Jiménez Ariel Vergara. 2022. «Mujeres centenarias en Chile: diversidad e interseccionalidad en la longevidad femenina». *Revista Latinoamericana Polis*, 22: 148-166. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-65682022000300148&lng=pt&tlng=pt](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682022000300148&lng=pt&tlng=pt)
- PEN (Programa Estado de la Nación). 2024. *Informe Estado de la Nación 2024*. San José: Consejo Nacional de Rectores. <https://repositorio.conare.ac.cr/items/1e180708-e94b-409d-8bf0-7c3aaa77138e>
- Pérez Brignoli, Héctor. (2022). *América Latina en la transición demográfica (1800-2050)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo.
- Proyecto NODO (2021). *Manual de Género y Derechos Humanos. Guía de contenidos y sugerencias para la gestión inclusiva*. Santiago de Chile: Sistema de las Naciones Unidas en Chile. <https://chile.un.org/sites/default/files/2021-12/NS-06-Manual-de-genero-y-derechos-humanos.pdf>

- Ramos, Mónica. 2015. *Mujeres mayores: estudio sobre sus necesidades, contribuciones al desarrollo y participación social*. Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Madrid, España.  
<https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/5d39995129995206844416d9>
- Ramos Toro, Mónica. (2016). *Envejecer siendo mujeres. Dificultades, oportunidades y retos*. Barcelona: Bellaterra.
- Scarponetti, Patricia. 2019. «Condiciones de vida/esferas de bienestar». En *Estudios sobre condiciones de vida en la Argentina contemporánea*, coords. En Ignacio Llovet y Patricia Scarponetti, 15-48. *Argentina: Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea*.<https://libreria.clacso.org/publicacion.php?p=1518&c=1>
- Silva Peyro, Daniela, Hernández Delgado, Yolanda de Jesús, Pochinesta, Paula. 2024. «La feminización de la viudez en la vejez: una revisión sistemática sobre la transición a la viudez en mujeres mayores». *Vorágine*, 5:3-41.  
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/234341>